

CALENDARIO DE ACTUALIZACIÓN DEL PEIT

- La actualización del PEIT, prevista dentro del propio Plan, se inserta y constituye una pieza básica del nuevo patrón de crecimiento que impulsa el Gobierno a través del Proyecto de Ley de Economía Sostenible.
- En la conferencia sectorial del 14 de septiembre del 2010, el Ministerio de Fomento informa a las comunidades autónomas de las directrices que deben guiar dicha actualización.
- Dichas directrices se inspiran en los principios de la Ley de Economía Sostenible de búsqueda de eficiencia, competitividad y sostenibilidad de nuestra economía.
- A partir de la Conferencia Sectorial del 14 de septiembre se contemplan cinco fases para la actualización del PEIT:

Fase 1: Evaluación del grado de cumplimiento

- En esta etapa el Ministerio de Fomento procederá a la evaluación de los resultados del plan.
- Fechas:
 - 15 de septiembre ï 31 de diciembre 2010

Fase 2: Presentación de propuestas por las C.C.A.A

- En esta etapa las comunidades autónomas tendrán la oportunidad de presentar sus propuestas teniendo en cuenta las conclusiones de la evaluación previa y siempre de acorde a las directrices de evaluación.
- Todas las propuestas tienen que estar justificadas acompañadas de un estudio riguroso de su viabilidad económica y social.
- Fechas:
 - 1 de enero ï 30 de junio de 2011

Fase 3: Análisis y evaluación de las propuestas

- En esta etapa se estudiarán por parte del Ministerio las propuestas presentadas y tendrán lugar reuniones bilaterales entre el Ministerio y las C.C.A.A.
- Así mismo se abrirá un periodo de consultas con los agentes del sector.
- Fechas:
 - 1 de julio ã 15 de septiembre 2011

Fase 4: Información pública

- Se someterá a información pública el PEIT y el informe de sostenibilidad ambiental.
- Fechas:
 - 16 de septiembre - 30 de noviembre 2011

Fase 5: Presentación del PEIT actualizado

- El Ministerio de Fomento presentará la actualización consensuada con el sector y las comunidades autónomas.
- Fechas:
 - Diciembre 2011